



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1115 /97

EXPEDIENTE Nº 14=05409/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de *TIAYO* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA CON CINCUENTA (\$ 2.180,50.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN